

Alcaldía Municipal de Osicala

Registro de Nacimientos

Institución:	Alcaldía Municipal de Osicala
Categoría de servicios:	Servicios del Registro del Estado Familiar
Nombre:	Registro de Nacimientos
Dirección:	Calle ppal. Luis F. Buchaleth, Barrio el Centro
Horario:	De Lunes a Viernes de 7:30 am a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	Inmediatamente
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Rosa Elizabeth Nolasco
Descripción:	El padre o la madre de un recién nacido, están obligados a informar al Registrador del Estado Familiar del Municipio donde ocurrió el nacimiento o del domicilio de éstos, los datos relacionados con el hecho; Dicha información deberá proporcionarse dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes.
Requisitos generales:	DUI original de la madre y el padre del recién nacido, Menores de edad presentar Carnet de menoridad, Plantares del Hospital, y si ha nacido en la casa presentar dos testigos mayores de dieciocho años, con su respectivos DUI, que pueda firmar, que hubieren visto al nacido, además, deberá presentarse a niño o niña para que se impriman sus huellas plantares
Costo:	0